



INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES
MÉXICO

Las mujeres en la toma de decisiones. Participación femenina en los poderes del Estado

Introducción

La participación de las mujeres en posiciones que les permitan acceder a la toma de decisiones ha sido una constante inquietud de los movimientos de mujeres a nivel mundial para potenciar el papel de la mujer. Como se refleja en la Plataforma de Acción de Beijing, acordada en la *IV Conferencia Mundial de la Mujer 1995*, donde se reconoce que a pesar de que en la mayoría de los países existe un movimiento generalizado de democratización, la mujer suele estar insuficientemente representada en casi todos los niveles de gobierno.

Asimismo, el Artículo 7 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) establece, entre otras disposiciones, que los Estados Partes de la Convención deberán tomar medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país. México ratificó esta Convención el 23 de marzo de 1981.

En nuestro país, el Instituto Nacional de las Mujeres retoma esta preocupación e incluye en los objetivos del *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2001-2006* (PROEQUIDAD): impulsar el acceso y la participación de las mujeres, en igualdad de condiciones y oportunidades, a todos los ámbitos del ejercicio del poder y la toma de decisiones. El INMUJERES considera de suma importancia seguir en la tarea de recopilar y difundir información estadística que permita visualizar la situación y la posición actual que guardan las mujeres en las estructuras de poder y decisión en el ámbito de los tres poderes del Estado.

Ante la necesidad de conocer la posición que ocupan las mujeres en los puestos de decisión de la Administración Pública Federal, este documento recopila y analiza información acerca de las mujeres y los hombres en puestos de mandos medios y superiores en las dependencias de los poderes del Estado. Gracias a los datos proporcionados por las dependencias hasta junio de 2006, es posible realizar este boletín, que pretende ser una herramienta útil tanto para investigadores como para la ciudadanía en general.

El presente ejercicio da continuidad a los trabajos realizados durante 1999, 2000, 2001 y 2003, los cuales fueron retomados por el INMUJERES con el fin de visualizar la posición que guardan las mujeres en la toma de decisiones dentro de los tres poderes.

En México, gracias al principio de igualdad consagrado en nuestra Constitución Política (Artículo 4º), las mujeres tienen iguales derechos y deberes que los varones, intervienen en política con responsabilidad, eligen gobernantes, ocupan puestos de elección popular, cargos públicos de elevada responsabilidad y militan en partidos políticos; participan, estimulan y vigorizan la democracia.

Sin embargo, aun cuando se reconoce el derecho de igualdad, ello no ha significado igualdad en el acceso a puestos de toma de decisiones entre hombres y mujeres, pues éstas continúan enfrentándose a diversos obstáculos que limitan su participación en los puestos de toma de decisión, como:

- La existencia de una cultura discriminatoria en el aparato público, los partidos políticos, los sindicatos y otras organizaciones sociales, que impone resistencia al acceso y a la participación de mujeres en los espacios de poder.
- La frecuente desvalorización por el mismo sistema de las capacidades y aportaciones de las mujeres en el ejercicio del poder político, en la dirección empresarial y en las diferentes organizaciones sociales.
- La ausencia de mecanismos permanentes de promoción de la participación de las mujeres y el desarrollo de una cultura cívica y política que considere las realidades diferenciadas y específicas de hombres y mujeres.
- La mayor responsabilidad que asumen las mujeres en la comunidad y en el ámbito privado, sobre todo en la familia, restringe su participación en el ámbito público.

El puesto más alto que han alcanzado las mujeres en la Administración Pública Federal ha sido el de secretarías de Estado; desde 1976, cuando fue nombrada la primera mujer en ocupar ese cargo a la fecha, 10 han desempeñado ese encargo. Sin embargo, sin ser secretarías de Estado varias mujeres más presiden o han presidido importantes unidades administrativas:

• Rosa Luz Alegría	Secretaría de Turismo (1976-1982)
• María de los Ángeles Moreno	Secretaría de Pesca (1988-1994)
• María Elena Vázquez Nava	Contraloría General de la Federación (1988-1994)
• Silvia Hernández Enríquez	Secretaría de Turismo (1994-1997)
• Julia Carabias Lillo	Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (1994-2000)
• Rosario Green Macías	Secretaría de Relaciones Exteriores (1994-2000)
• María Teresa Herrera Tello	Secretaría de la Reforma Agraria (2000-2002)
• Leticia Navarro Ochoa	Secretaría de Turismo (2000-2003)
• Marie Claire Acosta Urquidi	Embajadora Especial para los Derechos Humanos y la Democracia (2000-2003)
• Margarita Beatriz Luna Ramos	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (2003)
• Laura Valdés de Rojas	Lotería Nacional para la Asistencia Pública (2000-2004)
• Josefina Vázquez Mota	Secretaría de Desarrollo Social (2000-2006)
• Ana Teresa Aranda Orozco	Secretaría de Desarrollo Social (2000-2006)
• Ana Rosa Payán Cervera	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2000-2006)
• Xóchitl Gálvez Ruiz	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2000-2006)
• Sari Bermúdez Ochoa	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (2000-2006)
• Patricia Espinosa Torres	Instituto Nacional de las Mujeres (2000-2006)
• Margarita Beatriz Luna Ramos	Suprema Corte de Justicia de la Nación (actual)
• Olga María del Carmen Sánchez Cordero	Suprema Corte de Justicia de la Nación (actual)

Metodología

Para facilitar la integración y el análisis de la información, ésta ha sido agrupada de acuerdo con las dependencias y entidades que comprenden los poderes Judicial y Ejecutivo,¹ este último en centralizado, paraestatal y autónomo.

Cabe señalar que cada sector está conformado por una secretaría o cabeza de sector y por un conjunto de órganos desconcentrados y organismos descentralizados que administrativamente están integrados bajo la coordinación de éstos.²

¹ Durante la elaboración de este boletín no se tenían datos de ninguna entidad del Poder Legislativo.

² Por ejemplo: el sector educación está encabezado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y es responsable de coordinar a organismos como el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT), el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y otros.

Composición de los poderes del Estado según unidades administrativas*

PODER DEL ESTADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
JUDICIAL	Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)
EJECUTIVO	<p>CENTRALIZADO</p> <p>Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, antes Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas)</p> <p>Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad</p> <p>Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental</p> <p>Oficina de Políticas Públicas y Crecimiento con Calidad</p> <p>Procuraduría General de la República (PGR)</p> <p>Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)</p> <p>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)</p> <p>Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)</p> <p>Secretaría de Economía (SE)</p> <p>Secretaría de Educación Pública (SEP)</p> <p>Secretaría de Energía (SENER)</p> <p>Secretaría de Gobernación (SEGOB)</p> <p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)</p> <p>Secretaría de la Función Pública (SFP)</p> <p>Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)</p> <p>Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)</p> <p>Secretaría de Marina (SEMAR)</p> <p>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)</p> <p>Secretaría de Salud (SS)</p> <p>Secretaría de Seguridad Pública (SSP)</p> <p>Secretaría de Turismo (SECTUR)</p> <p>Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)</p> <p>PARAESTATAL</p> <p>Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)</p> <p>Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)</p> <p>Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS)</p> <p>Comisión Federal de Electricidad (CFE)</p> <p>Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)</p> <p>Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE, antes Comisión Nacional del Deporte)</p> <p>Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT)</p> <p>Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)</p> <p>Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE)</p> <p>Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE)</p> <p>Fondo Nacional de Empresas Sociales (FONAES)</p> <p>Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)</p> <p>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)</p> <p>Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)</p> <p>Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)</p> <p>Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)</p> <p>Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)</p> <p>Luz y Fuerza del Centro (LFC)</p> <p>Petróleos Mexicanos (PEMEX)</p> <p>Procuraduría Agraria (PA)</p> <p>Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)</p> <p>Pronósticos para la Asistencia Pública (PRONÓSTICOS)</p> <p>Registro Agrario Nacional (RAN)</p> <p>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p> <p>AUTÓNOMO</p> <p>Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)</p> <p>Instituto Federal Electoral (IFE)</p>

* En este cuadro sólo se incluyen las unidades administrativas de las que proporcionaron información para 2006.
Fuente: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 41a ed., Porrúa, 2001.

En conjunto, los datos permitieron el registro de 25 mil 320 funcionarias que ocupan puestos de mandos medios, superior y homólogos en las dependencias y entidades de los poderes del Estado.

Si bien la ausencia de datos³ puede producir sesgos y limitar el alcance de los resultados de una investigación, estas dificultades no alteraron de forma significativa el diagnóstico general de la situación de las mujeres conforme a los fines del presente trabajo.⁴

Análisis de resultados

De la información recabada de las diferentes instituciones, y que conforman el Poder Judicial, la Presidencia de la República, las cabezas de sector, los organismos descentralizados de control directo y los entes públicos federales, se obtuvo el registro de 25 mil 320 funcionarias públicas de niveles medio y superior que, conforme a la tabla de homologación de puestos, fueron ubicados en 13 niveles, que van desde enlace hasta Secretario de Estado.

Distribución de puestos

Proporcionalmente, el número de funcionarias registradas equivale a 27.4 por ciento del universo total de mandos medios y superiores de los poderes, conformado por 92 mil 261 servidores públicos; ello quiere decir que, en este ámbito, el porcentaje de mujeres está por debajo del porcentaje que representan en el total de la población económicamente activa, que en el primer trimestre de 2006 era de 40.4 por ciento. También se encuentra por abajo del porcentaje que representan las mujeres en las unidades de gobierno (35.1 por ciento, en el primer trimestre de 2006).

El mayor porcentaje de mujeres (33.6) se desempeña como jefa de departamento. Éste es el segundo puesto más bajo en la jerarquía de cargos públicos de mandos medios. Le siguen los puestos de enlace, con 32.3 por ciento, y sólo 1.2 por ciento de ellas ocupan puestos de mandos superiores (desde directoras generales hasta secretarías de Estado).

Al comparar el número de funcionarias con el de funcionarios por tipo de cargo, se observa que de las 29 mil 998 jefaturas de departamento y puestos homólogos, 8 mil 508 son encabezados por mujeres, número que equivale a 28.4 por ciento de las jefaturas. En comparacion

Puestos de mando en la Administración Pública, según jerarquía

JERARQUÍA	PUESTO	CLASIFICACIÓN
Mando de Alta Dirección	Secretario	M
	Subsecretario y homólogos	L
Mando de Alta Gerencia	Oficial Mayor y homólogos	K
	Titular de la unidad y homólogos	J
	Coordinador General y homólogos	I
Mando Gerencial	Director General y homólogos	H
Mando de Supervisión	Auditor y homólogos	G
	Asesor y homólogos	F
	Director General adjunto y homólogos	E
	Director de Área y homólogos	D
Mando de Coordinación	Subdirector y homólogos	C
Mando Ejecutivo	Jefe de Departamento y homólogos	B
Mando Medio	Enlace y homólogos	A

Fuente: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 41ª ed., Porrúa, 2001.

con los hombres, en este nivel existen tres jefes de departamento varones por cada mujer.

El nivel de jerarquía más bajo es el de enlace, en donde hay una mujer por cada tres hombres. Las instituciones que registran un alto porcentaje de mujeres son: PRONÓSTICOS (84.3 por ciento), SSP (79.5), RAN (64.2) y PGR (60.1 por ciento).

De las 8 mil 508 mujeres que ocupan el nivel de jefa de departamento, las instancias donde representan mayor participación respecto al total de mujeres en puestos de decisión son: ASA (100 por ciento), LFC (92.6), PROFECO (78.4), CFE (74.1) e INEGI (71.1 por ciento). En el otro extremo cabe mencionar que en ASA y LFC los hombres en este mismo nivel representan 90.2 y 95 por ciento, respectivamente, del total, lo cual hace evidente que en estas instituciones los puestos de jefaturas de departamento son básicamente para los hombres.

En cuanto al puesto de subdirección de área y puestos homólogos, el nivel de la clasificación registra 23 mil 707 integrantes, de los cuales 6 mil son mujeres. Esto significa que una cuarta parte de los subdirectores son mujeres.

El mayor porcentaje de subdirectorías respecto al total de puestos se observa en la Comisión Nacional para Personas con Discapacidad (100 por ciento), BANOBRAS (100 por ciento), FOVISSSTE (77.3 por ciento), BANCO-MEXT (68.6) e ISSSTE (65.0). En el caso de BANOBRAS, la mayoría de sus plazas son subdirecciones, por lo que el porcentaje de hombres es de 95 por ciento.

³ El INMUJERES realizó solicitudes de información a 40 instituciones, de las cuales sólo se recibió información de 31. Tampoco se incluye la información del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debido a que no se contaba con información suficiente para la homologación de puestos.

⁴ La información de las secretarías corresponde a junio de 2005, mientras que la información proporcionada por las dependencias y las entidades restantes corresponde a junio de 2006.

Funcionarios públicos según puesto, por sexo, 2006

Puestos		Absoluto			Relativo			
		T	H	M	H	M	H	M
<i>Total</i>		92 261	66 941	25 320	72.6	27.4	100	100
M	Secretario y homólogos	32	28	4	87.5	12.5	0.0	0.0
L	Subsecretario y homólogos	89	77	12	86.5	13.5	0.1	0.0
K	Oficial Mayor y homólogos	44	39	5	88.6	11.4	0.1	0.0
J	Titular de la unidad	137	114	23	83.2	16.8	0.2	0.1
I	Coordinador General y homólogos	35	33	2	94.3	5.7	0.0	0.0
H	Director General y homólogos	1 845	1 586	259	86.0	14.0	2.4	1.0
G	Auditor y homólogos	1 640	1 488	152	90.7	9.3	2.2	0.6
F	Asesor y homólogos	223	137	86	61.4	38.6	0.2	0.3
E	Director General Adjunto y homólogos	995	832	163	83.6	16.4	1.2	0.6
D	Director de Área y homólogos	9 626	7 710	1 916	80.1	19.9	11.5	7.6
C	Subdirector y homólogos	23 707	17 707	6 000	74.7	25.3	26.5	23.7
B	Jefe de Departamento y homólogos	29 998	21 490	8 508	71.6	28.4	32.1	33.6
A	Enlace y homólogos	23 890	15 700	8 190	65.7	34.3	23.5	32.3

Fuente: INMUJERES, investigación directa.

En el nivel de dirección de área y puestos homólogos se tienen registrados 9 mil 626 funcionarios (mujeres y hombres), de los cuales 1 916 son mujeres (19.9 por ciento).

La mayor participación en este nivel se observa en BANCOMEXT (31.4 por ciento), IMSS (27.4 por ciento), SECTUR (26.7 por ciento), la Oficina de Políticas Públicas y Crecimiento con Calidad (25.8 por ciento), SCJN (21.2 por ciento) e INDESOL (20.4 por ciento).

En el nivel de Dirección General Adjunta, las mujeres participan en 16.4 por ciento, siendo la Consejería Jurídica de la Federación (9.7 por ciento) donde la participación femenina es mayor.

En la categoría de asesor o puesto homólogo, son 86 mujeres las que ocupan ese puesto, representando 38.6 por ciento del total de funcionarios en ese nivel. La instancia con mayor participación femenina es la SCJN (29.6 por ciento).

Como auditoras u homólogas laboran 152 mujeres, 9.3 por ciento del total de auditores; de las funcionarias que laboran en el IFE, 7.3 por ciento son auditoras, y 3.5 por ciento en PEMEX.

En el cargo de Dirección General o puestos homólogos, 14.0 por ciento está ocupado por mujeres. Las dependencias y entidades que registran la mayor participación de directoras generales son: la Oficina de Políticas Públicas y Crecimiento con Calidad (16.1 por ciento), FOVISSSTE (9.1 por ciento) y FIFONAFE (7.7 por ciento).

La participación de las mujeres en el puesto de Coordinación General o puestos homólogos es de 5.7 por ciento. En esta categoría están registradas dos mujeres, lo cual quiere decir que por cada nueve hombres en este cargo hay una mujer.

En el puesto de titular de la unidad hay 137 funcionarios y las mujeres participan con 16.8 por ciento. Aproximadamente hay dos mujeres por cada 10 titulares de unidad.

En la categoría de Oficial Mayor y puestos homólogos participan cinco mujeres, aproximadamente 11.4 por ciento del total de funcionarios(as) de este nivel. Es decir, por cada nueve varones que desempeñan este cargo hay sólo una mujer.

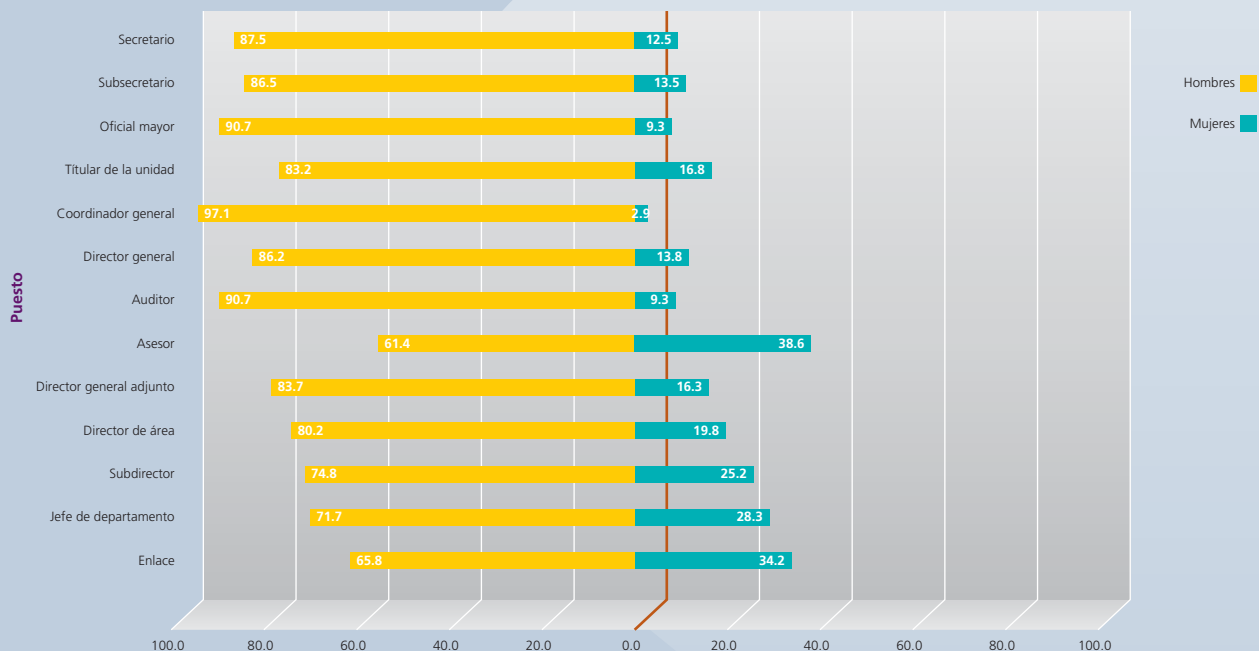
Como titulares de subsecretaría o en puestos homólogos, están identificadas 12 mujeres. En ese mismo nivel existen 77 varones, lo cual quiere decir que por cada nueve hombres en este cargo hay una mujer.

En el nivel más alto de la Administración Pública Federal existen cuatro mujeres como secretarías de Estado: La titular de SEDESOL, y las tres restantes son un caso especial ya que en el IFE, aunque sus titulares no son propiamente secretarías de Estado, están homologados a ellos por el criterio de ingresos.

En suma, el porcentaje de participación total de las mujeres para cada uno de los 13 niveles de puestos es como sigue: 34.3 por ciento en puestos de enlace, 28.4 en jefaturas de departamento o puestos homólogos; 25.3 en subdirecciones de área y homólogos; 19.9 en direcciones de área y puestos homólogos; 16.4 en direcciones adjuntas y homólogos, 38.6 en asesorías y puestos homólogos, 9.3 en auditorías y puestos homólogos; 14.0 en direcciones generales o puestos homólogos; 14.0 en coordinaciones generales y puestos homólogos; 16.8 en titulares de la unidad, 11.4 en oficialías mayores u homólogo. Sólo 13.5 por ciento de las subsecretarías o puestos homólogos son ocupadas por una mujer; y finalmente representan 12.5 por ciento como secretarías u homólogos.

De forma global, la distribución de cargos por categoría muestra claramente cómo las mujeres van descendiendo en la escala de puestos, mientras los hombres van sumando frecuencias en ella. La brecha tiene un brinco en la categoría de asesores: mientras que en los prime-

Distribución de los funcionarios en los poderes del Estado según puesto y sexo



Fuente: INMUJERES, Investigación directa.

ros cuatro escalones de la pirámide jerárquica las mujeres ocupan tres de cada 10 cargos de mando, en los últimos peldaños la proporción de mujeres baja de manera considerable, ocupando una de cada 10 oportunidades de mando.

Así, la participación de las mujeres por tipo de cargo en el total de los casos registrados observa que 97.2 por ciento de las funcionarias se desempeña en los primeros cuatro niveles, correspondientes a enlace, jefa de departamento, subdirectora de área y directora de área.

Distribución de puestos por dependencia

De acuerdo con el total de mujeres en mandos medios y superiores por institución, la proporción más alta de participación de éstas en el conjunto de los poderes se registra en el INMUJERES, que con 167 funcionarios las mujeres ocupan 67.1 por ciento de los cargos; le sigue INDESOL, con 50 por ciento del total de funcionarios de esa institución; la SRE (48.6 por ciento), el DIF (46.4 por ciento), PRONÓSTICOS (44.3 por ciento), Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental (42.9 por ciento), CONEVyT (41.8 por ciento) y la Oficina de Políticas Públicas y Crecimiento con Calidad (41.3 por ciento).



Las instancias con menor participación femenina son: LFC, con 27 funcionarias, que representan 10.8 por ciento del total de funcionarios; PEMEX, en donde representan 16.4 por ciento (2 mil 913 funcionarias) y SAGARPA, con 18.0 por ciento de los funcionarios (906 funcionarias). Esto refleja la poca participación de las mujeres en las áreas más técnicas del Estado.

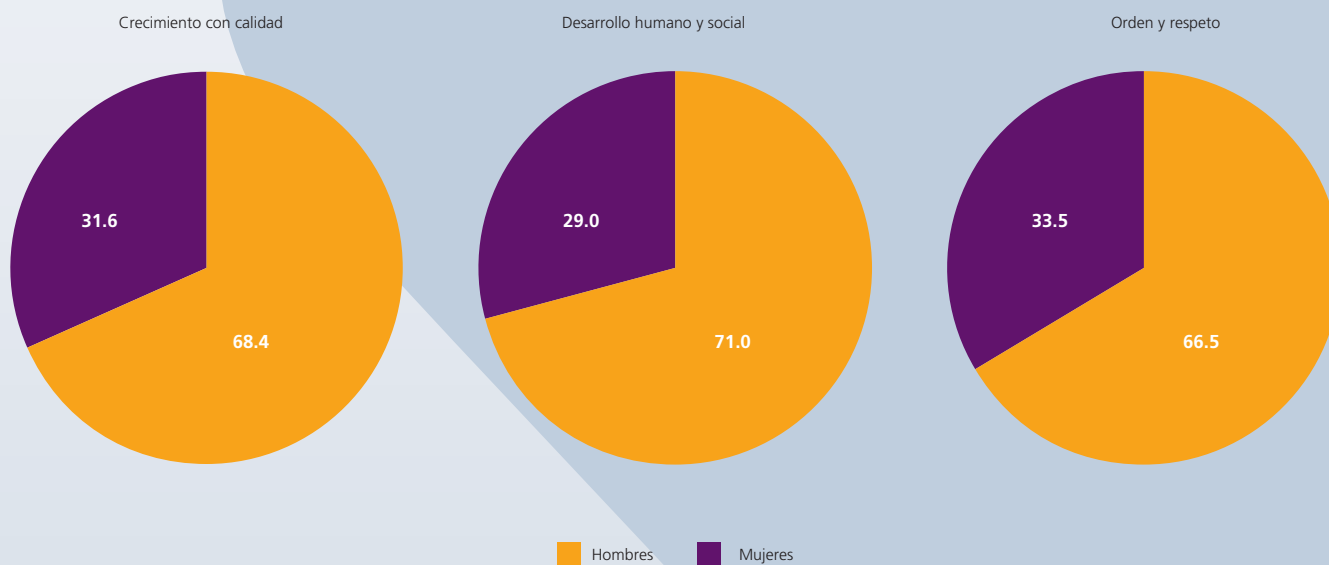
Al comparar la proporción de hombres y mujeres en las diferentes dependencias y entidades que conforman los poderes del Estado, se observa que en aquéllas con más puestos de mandos medios y altos (como SEP, PGR, SHCP y SSP), las mujeres presentan mayores porcentajes de participación comparado con la media. Dentro de estas unidades administrativas con mayor personal, PEMEX, SAGARPA y SCT se encuentran en una posición opuesta, es decir, tienen porcentajes de mujeres en los puestos de toma de decisión por debajo de la media.

Entre las unidades de la Administración Pública cuyos puestos de dirección no pasan las cien plazas, INDESOL mantiene la misma proporción de hombres y mujeres; y lo mismo ocurre con la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental y la Oficina de Políticas Públicas y Crecimiento con Calidad, en donde las mujeres representan 43 y 41 por ciento, respectivamente.

Si analizamos la presencia de las mujeres en los distintos gabinetes, en el total de las dependencias que los conforman la participación de las mujeres es mayor que en el total de los poderes en casi tres puntos porcentuales, es decir, sólo uno de cada cuatro funcionarios es mujer.

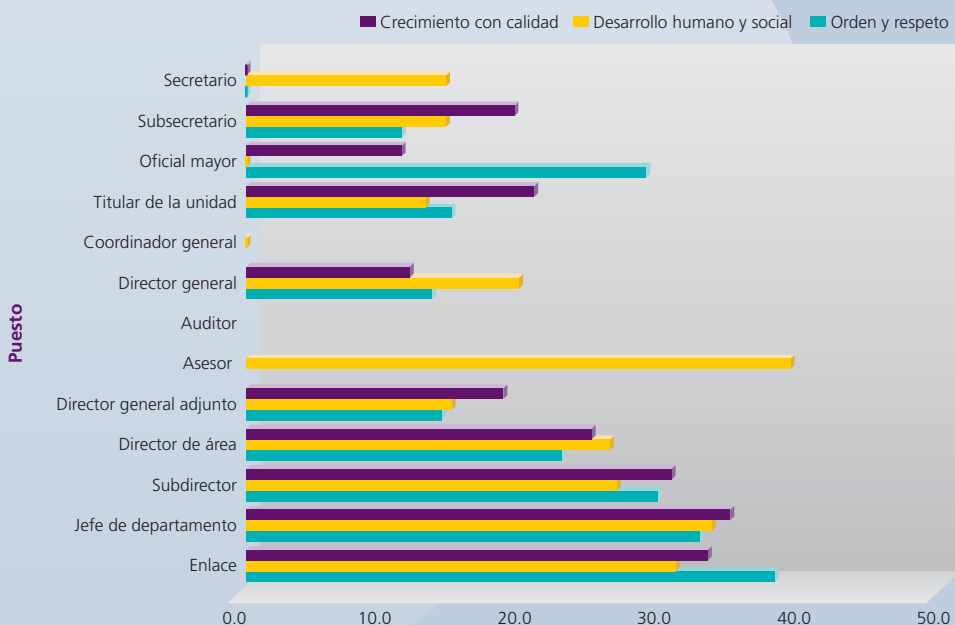
Otro hecho a destacar es que no existen diferencias en la participación de las mujeres en los gabinetes en que se encuentran. En los tres gabinetes, su participación representa cerca de la tercera parte.

Distribución de los funcionarios en las instancias por gabinete según sexo



Fuente: INMUJERES, Investigación directa.

Porcentaje de mujeres según gabinete por puesto



Fuente: INMUJERES, Investigación directa.

Funcionarios en la Administración Pública según poder del Estado, por sexo, 2003

Unidad administrativa	A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M		TOTAL		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
PODER JUDICIAL*	0	0	74	42	72	42	62	38	0	0	74	53	0	0	12	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	296	179
	0.0	0.0	25.0	23.5	24.3	23.5	20.9	21.2	0.0	0.0	25.0	29.6	0.0	0.0	4.1	2.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	100.0	0.3	100.0	100.0	100.0
	-	-	63.8	36.2	63.2	36.8	62.0	38.0	-	-	58.3	41.7	-	-	75.0	25.0	-	-	-	-	-	-	100.0	0.0	100.0	0.0	62.3	37.7	
PODER EJECUTIVO	15 700	8 190	21 416	8 466	17 635	5 958	7 648	1 878	832	163	63	33	1 488	152	1574	255	33	2	114	23	39	5	76	12	27	4	66 645	25 141	
	23.6	32.6	32.1	33.7	26.5	23.7	11.5	7.5	1.2	0.6	0.1	0.1	2.2	0.6	2.4	1.0	0.0	0.0	0.2	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	
	65.7	34.3	71.7	28.3	74.7	25.3	80.3	19.7	83.6	16.4	65.6	34.4	90.7	9.3	86.1	13.9	94.3	5.7	83.2	16.8	88.6	11.4	86.4	13.6	87.1	12.9	72.6	27.4	
Centralizado	15 140	7 734	9 611	4 922	8 792	3 272	2 949	972	832	162	0	0	0	0	813	159	3	0	114	23	21	3	53	10	16	1	38 344	17 258	
	39.5	44.8	25.1	28.5	22.9	19.0	7.7	5.6	2.2	0.9	0.0	0.0	0.0	0.0	2.1	0.9	0.0	0.0	0.3	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	100.0	100.0	
	66.2	33.8	66.1	33.9	72.9	27.1	75.2	24.8	83.7	16.3	-	-	-	-	83.6	16.4	100.0	0.0	83.2	16.8	87.5	12.5	84.1	15.9	94.1	5.9	69.0	31.0	
Paratotal	353	276	11 348	3 293	7 700	2 284	4 221	816	0	1	40	18	1 130	105	684	91	29	2	0	0	0	16	2	16	1	4	0	25 541	6 889
	1.4	4.0	44.4	47.8	30.1	33.2	16.5	11.8	0.0	0.0	0.2	0.3	4.4	1.5	2.7	1.3	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	100.0	100.0	
	56.1	43.9	77.5	22.5	77.1	22.9	83.8	16.2	-	-	69.0	31.0	91.5	8.5	88.3	11.7	93.5	6.5	-	-	-	88.9	11.1	94.1	5.9	100.0	0.0	78.8	21.2
Autónomo	207	180	457	251	1 143	402	478	90	0	0	23	15	358	47	77	5	1	0	0	0	0	2	0	7	1	7	3	2 760	994
	7.5	18.1	16.6	25.3	41.4	40.4	17.3	9.1	0.0	0.0	0.8	1.5	13.0	4.7	2.8	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.3	0.1	0.3	0.3	100.0	100.0	
	53.5	46.5	64.5	35.5	74.0	26.0	84.2	15.8	-	-	60.5	39.5	88.4	11.6	93.9	6.1	100.0	0.0	-	-	100.0	0.0	87.5	12.5	70.0	30.0	73.5	26.5	
Total	15 700	8 190	21 490	8 508	17 707	6 000	7 710	1 916	832	163	137	86	1 488	152	1 586	259	33	2	114	23	39	5	77	12	28	4	66 941	25 320	
	23.5	32.3	32.1	33.6	26.5	23.7	11.5	7.6	1.2	0.6	0.2	0.3	2.2	0.6	2.4	1.0	0.0	0.0	0.2	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	
	65.7	34.3	71.6	28.4	74.7	25.3	80.1	19.9	83.6	16.4	61.4	38.6	90.7	9.3	86.0	14.0	94.3	5.7	83.2	16.8	88.6	11.4	86.5	13.5	87.5	12.5	72.6	27.4	

* Sólo se obtuvo información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Fuente: INMUJERES, investigación directa.

En el interior de los gabinetes existen diferencias de cómo las mujeres se insertan en los distintos niveles. En los gabinetes de Crecimiento con Calidad y Orden y Respeto no existen mujeres en el nivel de secretario, y en el Gabinete de Desarrollo Social y Humano la ausencia de mujeres se da en los niveles de coordinador general y oficialía mayor. Es importante hacer notar que en el Gabinete de Orden y Respeto, aunque el porcentaje de mujeres es menor en casi todos los niveles, las varianzas que se presentan en estos también son menores; y más aún, el porcentaje de mujeres en el nivel de jefatura de departamento no es el más alto, como se presenta en los otros casos.

Donde es posible observar una importante diferencia es en el poder centralizado, con 55 mil funcionarios, y la participación de las mujeres alcanza 31 por ciento.

Casi la totalidad de las mujeres de mandos medios y superiores del Poder Ejecutivo se encuentra en los primeros cuatro puestos, representando al menos 97 por ciento de las funcionarias.

Cambios de la participación femenina en la Administración Pública Federal

Como se mencionó al inicio, este boletín da continuidad a un trabajo realizado por la Comisión Nacional de la Mujer y posteriormente por el INMUJERES, de ahí que se presentan algunos de los cambios que se han dado en los últimos ocho años; y si bien la metodología usada es la misma, existen variaciones en los criterios que pueden dar respuesta a las diferencias existentes, sobre todo en el resultado global.

Lo primero que podemos observar en el cuadro siguiente es que ha habido un incremento importante en el número de servidores públicos en puestos de toma de decisiones, sin embargo, este incremento no refleja necesariamente un incremento en los servidores públicos, sino un aumento en las instancias que reportaron información.

Aunque el porcentaje de mujeres se vea disminuido de 1998 a 2006 en dos puntos porcentuales, no es reflejo de una disminución real de la participación de las mujeres, sino más bien se debe a que en el primer estudio no estuvieron integradas algunas unidades administrativas donde la presencia de hombres en esos niveles es muy marcada. Entre estas unidades se encuentran la SEMAR y SEDENA, donde en ese momento se incluyó la información de mujeres, pero no la de hombres. No obstante, puede observarse que no ha habido mejora significativa en cuanto a la participación de las mujeres en los mandos medios y altos mandos.

Funcionarios públicos según puesto, por sexo

Puesto	1998				2003*				2006*			
	Absoluto		Relativo		Absoluto		Relativo		Absoluto		Relativo	
	T	M	M		T	M	M		T	M	M	
<i>Total</i>	53 835	14 534	27.0	100	62 173	12 999	20.9	100	67 239	16 675	25.0	100
Secretario	22	2	9.1	0.0	29	2	6.9	0.0	32	4	12.5	0.0
Subsecretario y homólogos	106	5	4.7	0.0	103	16	15.5	0.1	89	12	13.5	0.1
Oficial Mayor y homólogos	170	18	10.6	0.1	106	17	16.0	0.1	44	5	11.4	0.0
Coordinador General y homólogos	464	98	21.1	0.7	427	44	10.3	0.3	35	2	5.7	0.0
Director General y homólogos	2 336	335	14.3	2.3	2 063	232	11.2	1.8	1 845	259	14.0	1.6
Auditor y homólogos	1 028	286	27.8	2.0	557	26	4.7	0.2	1 640	152	9.3	0.9
Asesor y homólogos	1 692	509	30.1	3.5	2 252	205	9.1	1.6	223	86	38.6	0.5
Director de Área y homólogos	6 291	1 631	25.9	11.2	6 549	1 405	21.5	10.8	9 626	1 916	19.9	11.5
Subdirector y homólogos	13 827	3 289	23.8	22.6	16 547	3 678	22.2	28.3	23 707	6 000	25.3	36.0
Jefe de Departamento y homólogos	27 899	8 361	30.0	57.5	33 540	7 374	22.0	56.7	29 998	8 508	28.4	51.0

* Para tener una mejor comparabilidad, se incluyó únicamente al Poder Ejecutivo para los años 2003 y 2006, así como los puestos mostrados.

Fuente: INMUJERES, investigación directa; INMUJERES, *Las mujeres en la toma de decisiones, su participación en la Administración Pública Federal*, 2003; CONMUJER, *Las mujeres en la toma de decisiones. Su participación en la Administración Pública Federal*, 1999.

Si hacemos comparaciones en las unidades administrativas que se estudiaron en estos tres momentos, hay diversidad de comportamientos: en la SRE el cambio en cuanto al porcentaje que representaban las mujeres fue sustancial, ya que pasó de representar 31.3 por ciento a 48.6 por ciento, es decir, tuvo una ganancia de 54 por ciento. En el caso de la PGR, se incrementó en 47 por ciento. En SECTUR es donde se presentó el menor aumento en la participación femenina, al pasar de 32.6 por ciento a 34.7.



Proporción de funcionarias en la Administración Pública según puesto, por unidad administrativa, 1998, 2003 y 2006

Unidad administrativa	Año	Jefa de depto	Subdirectora de área	Directora de área	Asesora	Auditora	Directora general	Coordinadora general	Oficial mayor	Subsecretaria	Secretaria	Total
PODER EJECUTIVO												
<i>CENTRALIZADO</i>												
PGR	1998	29.3	26.3	19.7	33.3	20.0	7.7	0.0	0.0	0.0	0.0	25.4
	2003	34.0	32.2	22.3	27.1	0.0	11.0	0.0	14.9	18.8	0.0	28.8
	2006	32.7	27.3	24.6	-	-	14.8	-	50.0	-	-	37.5
SRE	1998	37.0	32.8	29.6	30.1	32.3	10.3	20.0	66.7	33.3	100	31.4
	2003	50.8	40.8	45.6	0.0	0.0	24.8	0.0	0.0	33.3	0.0	42.6
	2006	52.4	48.8	39.3	-	-	34.4	-	-	40.0	0.0	48.6
SAGARPA	1998	24.0	9.6	6.2	25.5	14.3	1.6	0.0	0.0	0.0	0.0	13.5
	2003	25.5	12.4	14.5	50.0	0.0	3.3	10.3	0.0	0.0	0.0	16.1
	2006	26.0	14.1	14.4	-	-	9.8	-	0.0	0.0	0.0	18.0
SCT	1998	16.3	12.6	9.2	20.0	20.0	11.7	33.3	28.6	0.0	0.0	14.8
	2003	17.3	15.1	22.1	0.0	0.0	3.3	0.0	100	0.0	0.0	16.7
	2006	19.0	20.9	16.7	-	-	5.4	-	100	0.0	0.0	20.0
SEDESOL	1998	30.5	26.5	14.9	31.8	31.8	13.2	0.0	25	0.0	0.0	25.6
	2003	31.6	28.8	29.2	0.0	0.0	10.0	25.0	0.0	0.0	100	29.5
	2006	37.7	30.9	36.8	-	-	15.7	-	0.0	0.0	100	34.6
SE	1998	31.5	34.2	20.6	24.2	29.0	21.2	16.0	0.0	0.0	0.0	29.3
	2003	40.4	37.8	35.7	0.0	0.0	17.5	0.0	0.0	25.0	0.0	37.3
	2006	39.8	32.9	26.8	-	-	6.8	-	0.0	25.0	0.0	34.6
SEP	1998	33.3	25.7	24.7	24.7	22.9	15.3	19.4	25.0	7.1	0.0	28.8
	2003	42.7	35.9	27.6	19.0	0.0	21.3	18.2	0.0	66.7	0.0	37.4
	2006	39.5	34.8	26.2	-	-	19.5	-	0.0	60.0	0.0	39.3
SEGOB	1998	31.6	23.7	17.8	26.1	18.4	18.9	15.4	12.3	0.0	0.0	25.9
	2003	34.8	28.6	25.3	18.1	0.0	11.6	16.7	0.0	0.0	0.0	30.2
	2006	34.1	28.6	26.4	-	-	15.2	-	0.0	0.0	0.0	30.2
SHCP	1998	37.4	27.4	21.6	-	-	16.1	-	0.0	0.0	0.0	29.9
	2003	38.9	32.6	24.5	18.8	0.0	17.0	0.0	0.0	16.7	0.0	33.0
	2006	36.7	30.8	22.9	-	-	12.5	-	0.0	12.5	0.0	33.1
SFP	1998	35.8	32.0	25.9	-	-	15.1	13.6	0.0	0.0	0.0	30.0
	2003	41.7	38.6	24.5	0.0	0.0	11.4	0.0	0.0	0.0	0.0	35.2
	2006	39.3	38.7	22.3	-	-	5.3	-	0.0	33.3	0.0	34.3
SRA	1998	23.3	20.0	15.2	37.9	40.0	14.4	40.0	0.0	25.0	0.0	21.4
	2003	25.0	25.2	11.4	33.3	29.4	15.8	0.0	0.0	0.0	0.0	23.0
	2006	28.2	25.2	25.2	-	-	20.0	-	0.0	0.0	0.0	30.7
SEMARNAT	1998	23.4	17.2	12.4	25.5	34.4	6.7	16.7	0.0	0.0	100	19.6
	2003	35.5	30.2	33.9	36.8	0.0	11.3	66.7	0.0	0.0	0.0	32.4
	2006	30.9	20.5	25.6	-	-	12.5	-	0.0	0.0	0.0	26.9
SS	1998	35.5	22.3	15.6	24.2	27.6	22.2	13.2	0.0	0.0	0.0	28.8
	2003	41.3	34.5	32.7	0.0	0.0	14.9	0.0	0.0	20.0	0.0	35.9
	2006	44.5	36.5	34.2	-	-	22.2	-	0.0	20.0	0.0	39.0
SECTUR	1998	42.6	43.5	27.5	32.5	16.7	7.4	0.0	0.0	0.0	0.0	32.6
	2003	34.8	33.3	27.3	0.0	0.0	17.9	0.0	0.0	0.0	0.0	30.1
	2006	38.7	32.4	40.0	-	-	7.1	-	0.0	50.0	0.0	34.7
STPS	1998	34.7	36.0	13.4	33.7	35.1	11.1	31.8	11.1	0.0	0.0	32.9
	2003	29.5	27.9	19.4	0.0	0.0	16.7	0.0	0.0	0.0	0.0	27.2
	2006	45.6	36.9	17.0	-	-	31.7	-	0.0	0.0	0.0	37.0
PARAESTATAL												
ASA	1998	19.3	0.0	45.9	7.5	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-	15.2
	2003	32.8	10.8	0.0	0.0	0.0	17.5	0.0	0.0	0.0	0.0	19.3
	2006	24.0	0.0	0.0	-	-	0.0	-	-	-	-	22.1
CFE	1998	3.6	0.0	0.4	44.4	0.0	6.1	37.5	0.0	0.0	0.0	3.7
	2003	6.6	6.9	3.8	21.3	0.0	5.9	7.7	0.0	0.0	0.0	7.1
	2006	7.3	6.9	3.8	30.0	-	5.9	0.0	-	0.0	-	7.2
IMSS	1998	26.1	24.4	28.2	-	88.0	19.1	26.5	-	-	0.0	26.3
	2003	29.9	41.1	23.9	35.6	14.7	27.4	11.1	0.0	0.0	0.0	28.4
	2006	34.1	34.1	29.1	-	-	17.4	-	-	0.0	-	31.3

Nota: Sólo se incluyen las unidades administrativas y los puestos que pueden compararse para los tres años.

Fuente: INMUJERES, investigación directa; INMUJERES, *Las mujeres en la toma de decisiones, su participación en la Administración Pública Federal*, 2003; CONMUJER, *Las mujeres en la toma de decisiones. Su participación en la Administración Pública Federal*, 1999.

Conclusiones

La información presentada y analizada refrenda que la desigualdad continúa a pesar de la creciente participación femenina en las posiciones de toma de decisión dentro de las dependencias y entidades del Estado. Podemos considerar que cuando las mujeres representen en la toma de decisiones el mismo porcentaje que representan en la Administración Pública, las oportunidades de hombres y mujeres en el mercado laboral serán similares.

El análisis de las oportunidades de ascenso para hombres y mujeres dentro de los poderes del Estado revela que la base de la pirámide jerárquica que corresponde a las mujeres es mucho más ancha que la de sus contrapartes masculinas, además de ser más angosta en los mandos medios y superiores y trunca en la cúspide. Al analizar la manera como se insertan las mujeres, es evidente que su mayor presencia la tienen en puestos considerados como mandos medios, de ejecución y coordinación; es poca su participación en los puestos de supervisión y gerencia y tienen escasa presencia en los mandos de alta dirección y alta gerencia.

En el Poder Ejecutivo existen diferencias respecto a cómo están ubicadas las mujeres en las instituciones. Las mujeres aumentaron de 2003 a 2006 su presencia en el Gabinete de Orden y Respeto, de hecho, por encima del Gabinete de Desarrollo Humano y Social, en donde podría pensarse que tienen mayor cabida. Es en la Secretaría de Turismo donde las mujeres han tenido mayor participación como secretarías de Estado: de 10 secretarías en la historia de esta institución, tres han sido mujeres.



Finalmente, el hecho de que haya una proporción baja de mujeres en la toma de decisiones obedece a la existencia de barreras tanto estructurales como ideológicas, y que deben de superarse mediante la adopción de acciones afirmativas (como la adoptada Ley de cuotas, para los puestos de elección popular).

De acuerdo con los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing, una de las medidas que han de adoptarse en este sentido es la de *Vigilar y evaluar los progresos logrados en representación de las mujeres mediante la reunión, el análisis y la difusión regular de datos cuantitativos sobre las mujeres y los hombres en la toma de decisiones... y difundir anualmente datos sobre el número de mujeres y hombres empleados en los diversos niveles de los gobiernos*. Este boletín da continuidad a ese compromiso, esperando que sirva para tomar decisiones concretas para conseguir que exista un número decisivo de mujeres dirigentes en puestos estratégicos de toma de decisiones.

Bibliografía

“Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” (2002), en *Leyes y Códigos de México*, Porrúa.

Comisión Nacional de la Mujer (1999), *Las mujeres en la toma de decisiones. Su participación en la Administración Pública Federal*.

Instituto Nacional de las Mujeres (2003), *Las mujeres en la toma de decisiones. Su participación en la Administración Pública Federal*.

Instituto Nacional de las Mujeres (2002), *Las mujeres en la toma de decisiones. Participación femenina en los poderes del Estado*, 2001.

Comisión Nacional de la Mujer/UNICEF/Milenio Feminista (1999), *IV Conferencia Mundial de la Mujer. Declaración de Beijing. Plataforma de Acción*.